

14617

Quito, julio 3 de 2006



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se transfirió participaciones sociales de la compañía **GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CÍA LTDA** de la siguiente forma:

- a) El socio Nicolás Ricardo Falla transfiere ciento sesenta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor Manuel Santiesteban Valenzuela Gomez;
- b) El socio Nicolás Ricardo Falla transfiere ciento treinta y cinco participaciones sociales de un de dólar cada una, por un valor total de ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor de la señorita Karina Maribel Barrera Moncayo;

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de la Compañía **GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CÍA LTDA** de novecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 900,00), queda distribuido de la siguiente manera:

El socio Manuel Santiesteban Valenzuela Gomez con cuatrocientos sesenta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;

La socia Karina Maribel Barrera Moncayo con cuatrocientos treinta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;

Para los fines legales pertinentes, acompaño la primera copia certificada de la Escritura Pública de la Cesión de Participaciones referida, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 20 de junio del año 2006, marginada en el Registro Mercantil del mismo catón, el 29 de junio de 2006, al margen de la inscripción correspondiente a la Constitución de la compañía **GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CÍA LTDA.** y nómina

Sin otro particular me suscribo

Atentamente,

[Handwritten signature]
VGM&S Cía. Ltda.

MANUEL VALENZUELA GOMEZ
GERENTE

OK. Ingresada. 2006/07/17 gl

OK. Nómina y Cto. 2006/07/17 gl

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

propios derechos, los señores Manuel Santiesteban Valenzuela Gómez, y Karina Maribel Barrera Moncayo, parte a quienes se les denominará Los Cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados los Cedentes y solteros los Cesionarios, de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de transferencia de participaciones de la Compañía GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: Por una parte, por sus propios derechos, los señores Nicolás Ricardo Falla Velásquez y Cecilia Patricia León Vega, parte a la cual se le denominará, los Cedentes; por otra, por sus propios derechos, los señores Manuel Santiesteban Valenzuela Gómez, y Karina Maribel Barrera Moncayo, parte a quienes se les denominará Los Cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados los Cedentes y solteros los Cesionarios, de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de abril de dos mil cuatro, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de agosto de dos mil cuatro, se constituyó la Compañía GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA. 2.2. La compañía GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA., tiene en la actualidad un capital social de un mil ochocientos dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, distribuido de la siguiente manera: Manuel Santiesteban Valenzuela Gómez, propietario de trescientas participaciones

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

sociales, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos dólares de los Estados Unidos de América; Karina Maribel Barrera Moncayo, propietaria de trescientas participaciones sociales, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos dólares de los Estados Unidos de América; Nicolás Ricardo Falla Velásquez, propietario de trescientas participaciones sociales, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA., reunida a los veinte días del mes de junio de dos mil seis, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de la totalidad del capital social: Autorizar al socio señor Nicolás Ricardo Falla para que transfiera la trescientas participaciones sociales que le pertenecen de la compañía GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA., de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, a favor de los señores Manuel Santiesteban Valenzuela Gómez, y Karina Maribel Barrera Moncayo. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA., celebrada el veinte de junio de dos mil seis: Los Cedentes transfieren a favor del señor Manuel Santiesteban Valenzuela Gómez, ciento sesenta y cinco participaciones sociales, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y a la señorita Karina Maribel Barrera Moncayo, ciento treinta y cinco participaciones sociales, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

valor total de ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

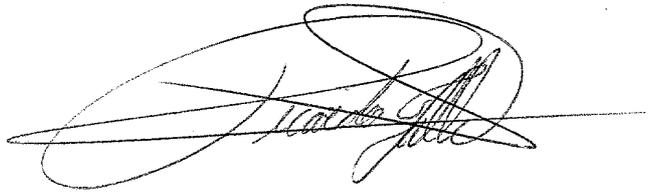
QUINTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital de la Compañía de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente manera: Manuel Santiesteban Valenzuela Gómez, propietario de cuatrocientas sesenta y cinco participaciones sociales, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; Karina Maribel Barrera Moncayo, propietaria de cuatrocientas treinta y cinco participaciones sociales, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA:**

ACEPTACION.- Los cedentes y los cesionarios dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. Los cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **SEPTIMA:**

MARGINACION.- De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha cuatro de agosto de dos mil cuatro, referente a la Constitución de la Compañía GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA., así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de fecha veinte y seis de abril de dos mil cuatro, en el respectivo protocolo de la Notaria Cuarta del Cantón Quito y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Señor DOCTOR FERNANDO DEL POZO

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

CONTRERAS, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que les fue a los comparecientes, los mismos que se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



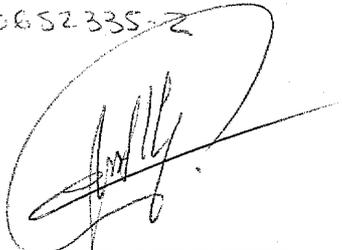
SR. NICOLÁS RICARDO FALLA VELÁSQUEZ

CC 1704863941



SRA CECILIA PATRICIA LEÓN VEGA

CC 170652335-2



SR. MANUEL SANTIESTEBAN VALENZUELA GÓMEZ

CC 170799814 - 0



SRA. KARINA MARIBEL BARRERA MONCAYO

CC 170573630 2

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
 13ADA
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR
 INSTRUCCION
 INGENIERIA
 PROFESION
 DIVERIO FALLA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 PATRIA ALICIA VELASQUEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 29/07/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No: REN 0155762
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170466394-1
 FALLA VELASQUEZ NICOLAS RICARDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 COLOMBIA
 LUGAR DEL NACIMIENTO
 ENERO 1987
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 0060 00040 M
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR QUITO 1988
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELEC. ORAL
 ELECCIONES REGIONALES 17Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 166-8064 NUMERO
 170466394 CEDULA
 FALLA VELASQUEZ NICOLAS RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CIUDADANIA
 LEON VEGA CECILIA PATRICIA
 PICHINCHA/SUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 AGOSTO 1963
 013-1 001 07581 F
 PICHINCHA SUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUADOR DINA ***** VESGON22
 CASADO NICOLAS RICARDO FALLA V
 SUPERIOR RICOQUINICO
 JORGE LEON
 CECILIA VEGA
 QUITO 07/07/2004
 0707/2016
 1072214



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 153-0016 1706523352
 NUMERO CEDULA
 LEON VEGA CECILIA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y
 IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170799814-0
 VALENZUELA GOMEZ MANUEL SANTIESTEBAN
 PICHINCHA/QUITO/POMASQUI
 22^{da} OCTUBRE 1963
 FORMAS DE IDENTIFICACION
 008-E 0135 08404 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963




ECUATORIANA***** E333313342
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 MANUEL VALENZUELA
 AYDA GOMEZ
 QUITO 17/06/2004
 17/06/2016
 REN 1064265
 Pch

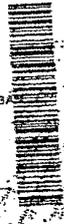


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

34-0029 NUMERO 1707998140
 VALENZUELA GOMEZ MANUEL SANTIESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 POMASQUI
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a 20 de junio de dos mil seis, en el domicilio de la Compañía situado en la calle García Moreno s/n y Sucre, Pomasqui, a las quince horas, se reúnen los socios de la Compañía GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA, señores:

Manuel Santiesteban Valenzuela Gómez, propietario de 300 participaciones sociales, de valor 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 300 dólares de los Estados Unidos de América;

Karina Maribel Barrera Moncayo, propietaria de 300 participaciones sociales, de valor 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 300 dólares de los Estados Unidos de América;

Nicolás Ricardo Falla Velásquez, propietario de 300 participaciones sociales, de valor 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 300 dólares de los Estados Unidos de América;.

Preside esta Junta General la señorita Karina Barrera, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Manuel Valenzuela en su calidad de Gerente. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día, cual es:

- 1.- AUTORIZACIÓN DE SOCIOS PARA CEDER PARTICIPACIONES.-**
- 2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

UNO.- AUTORIZACIÓN DE SOCIOS PARA CEDER PARTICIPACIONES.-

Toma la palabra la señor Nicolás Falla, y manifiesta a la Junta General que es su deseo el transferir la totalidad de las participaciones que le pertenecen de la compañía **GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA**, por lo que solicita a la Junta le Autorice realizar dicha transferencia. La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto de la totalidad del capital social, **AUTORIZA** al socio Nicolás Falla para que transfiera la totalidad de las participaciones sociales que son de su propiedad.

DOS.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

El socio Nicolás Falla, debidamente autorizado por la Junta General para ceder la totalidad de las participaciones sociales que le pertenecen en la compañía **GESTION MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA**, pone estas, a disposición de los demás socios para que ellos haciendo de uso al derecho de preferencia adquieran dichas participaciones. Toma la palabra el socio Manuel Valenzuela y expresa que es su deseo adquirir la cantidad de



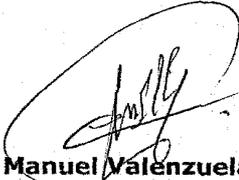
participaciones sociales, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 165 dólares de los Estados Unidos de América; por lo que el socio Manuel Valenzuela recibe 165 participaciones sociales, de valor 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 165 dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido toma la palabra la socia Karina Barrera, y expresa que es su deseo el adquirir la cantidad de 135 participaciones sociales, de valor 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 135 dólares de los Estados Unidos de América; por lo que la socia Karina Barrera recibe 135 participaciones sociales, de valor 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 135 dólares de los Estados Unidos de América; todo lo cual es aprobado por unanimidad por la totalidad del Capital Social presente en la Junta.

A continuación los Cesionarios señor Manuel Valenzuela y Karina Barrera **aceptan** la transferencia de las participaciones cedidas en la forma antes detallada, que se realizan a su favor por parte del socio Nicolás Falla. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de US\$ 900 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, queda distribuido de la siguiente manera

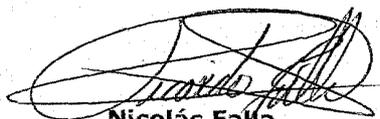
Manuel Santiesteban Valenzuela Gómez, propietario de 465 participaciones sociales, de valor 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 465 dólares de los Estados Unidos de América;

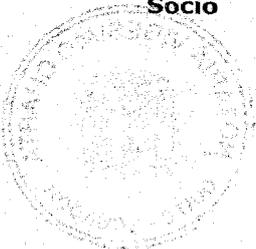
Karina Maribel Barrera Moncayo, propietaria de 435 participaciones sociales, de valor 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 435 dólares de los Estados Unidos de América;

Sin haber otro punto de que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las dieciséis horas, firmando para constancia todos los socios por ser una Junta Universal.


Manuel Valenzuela
Secretario de la Junta
Socio


Karina Barrera
Presidente de la Junta
Socio


Nicolás Falla
Socio



ECUATORIANA***** V4433V4442

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

EDGAR WASHINGTON BARRERA

ESTHELA DORINDA MONCAYO

QUITO 06/03/2006

FECHA DE EXPEDICION

FORMA No. REN 1818097

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170573630-2

BARRERA MONCAYO KARINA MARIBEL

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

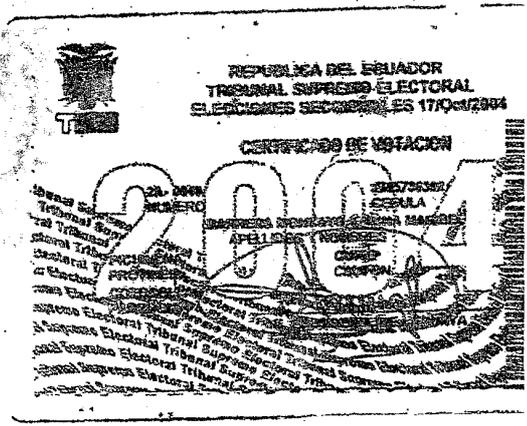
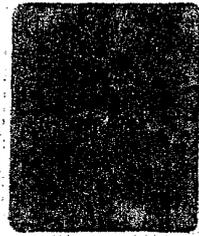
07 ABRIL 1976

REG CIVIL 006-A 0290 02979 E

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

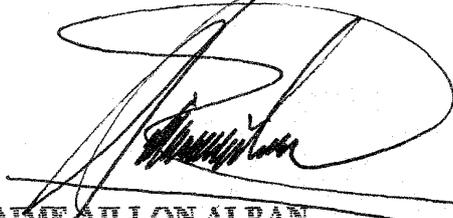
[Signature]

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



/end/

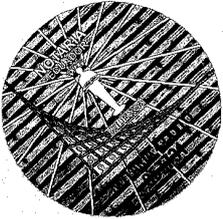
RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: "GESTION, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM & S CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MI el VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO. En Quito, hoy día VIERNES VIERNES VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

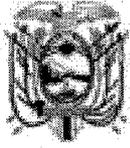


DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1994 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Agosto del dos mil cuatro, a fs 1702, tomo 135 correspondiente a la compañía "GESTIÓN MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VGM&S CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veintinueve de Junio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng